

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares, cuya relación concreta e individualizada, según datos aportados por el peticionario, se inserta en la tabla adjunta a este anuncio, indicando que la documentación presentada en el Departamento de Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba (expediente RE-08/480), sita en la C/ Tomás de Aquino, 1, Córdoba, puede ser examinada, previa cita en el teléfono 902 113 000 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas) y formularse al mismo tiempo

las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como de formular las alegaciones procedentes.

Igualmente, los afectados podrán recabar, a través de estas Delegaciones Provinciales, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DE 10 MW DENOMINADA CASILLAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA

Propietarios	Domicilio	Núm. parcela	Polígono	Ref. Catastral	Municipio	Naturaleza finca
Salvador Álvarez Laguna	Pasaje Aumente Baena, núm. 7	44	1	14900A001000440000FR	Córdoba	Rústica
Antonio Álvarez Laguna	Avda. Ronda de los Tejares, 19	52	1	14900A001000520000FE	Córdoba	Rústica
Francisca Álvarez Laguna	Avda. República Argentina, núm. 24 2.º	43	1	14900A001000430000FK	Córdoba	Rústica

ORGANISMOS OFICIALES AFECTADOS

Propietarios	Domicilio	Núm. parcela	Polígono	Ref. Catastral	Municipio	Naturaleza finca
ADIF	Ctra. Palma del Río, km 3,500	9012	1	14900A001090120000FF	Córdoba	FFCC desmantelado
Agencia Andaluza del Agua	Avd. del Brillante, 57	9001	1	14900A001090010000FM	Córdoba	Río Guadalquivir
ADIF	Ctra. Palma del Río, km 3,500	9003	1	14900A001090030000FK	Córdoba	FFCC Córdoba-Málaga

Córdoba, 12 de febrero de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para el proyecto que se cita. (PP. 405/2010).

Anuncio de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para el proyecto denominado «Planta Fotovoltaica de 10 MW Santuario II», en el término municipal de Córdoba (RE-09/023).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y artículo 18 del Decreto 50/2008, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en Andalucía, se somete a información pública la petición de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de la instalación fotovoltaica recogida en el proyecto denominado «Planta Fotovoltaica de 10 MW, Santuario II», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Solar Fotovoltaica Santuario Dos, S.L.
Domicilio social: Pol. Ind. La Torrecilla, C/ Ingeniero Juan de la Cierva, s/n, en Córdoba.
Emplazamiento: Polígono 38, parcela 28, en el término municipal de Córdoba.

Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial.
Descripción:

- Consta de 46.080 módulos fotovoltaicos de 230 Wp, que suman una potencia total de 10.600.000 Wp.

Se conforman un total de 1.920 ramas de 24 módulos fotovoltaicos en serie cada una.

- Existen 20 inversores trifásicos de 500 kW para transformar la corriente continua en alterna.

- Los inversores cumplen con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1663/2000, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.

Presupuesto:

- De ejecución 30.885.973,64 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares, cuya relación concreta e individualizada, según datos aportados por el peticionario, se inserta en la tabla adjunta a este anuncio, indicando que la documentación presentada en el Departamento de Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba (expediente RE-08/481), sita en la C/ Tomás de Aquino, 1 (Córdoba), puede ser examinada, previa cita en el teléfono 902 113 000 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas) y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como de formular las alegaciones procedentes.

Igualmente, los afectados podrán recabar, a través de estas Delegaciones Provinciales, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DE 10 MW DENOMINADA SANTUARIO DOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA

Propietarios	Domicilio	Nº Parcela	Polígono	Ref. Catastral	Municipio	Naturaleza Finca
Salvador Álvarez Laguna	Pasaje Aumente Baena no 7	28	38	14900A038000280000 FS	Córdoba	Rústica
Antonio Álvarez Laguna	Avda Ronda de los Tejares, nº 19					
Francisca Álvarez Laguna	Avda República Argentina nº 24 2º					
Antonio José Álvarez Laguna	Avda República Argentina nº 22					
Elena Álvarez García	Avda República Argentina nº 22					
María Belén Álvarez García	Avda Cervantes nº 4 1º-3					
Antonio Jesús Álvarez Bravo	Avda Ronda de los Tejares, nº 19					
Dalila Álvarez Bravo	Avda Ronda de los Tejares nº 19					
ORGANISMOS OFICIALES AFECTADOS						
Consejería de Obras Públicas y Transportes	C/ Tomás de Aquino 1, planta 9ª	9003	38	14900A038090030000F Q	Córdoba	Camino Estefanía
Diputación de Córdoba	Avda del Mediterráneo s/n	9013	38	14900A032090130000F B	Córdoba	Verea de Granada
Agencia Andaluza del Agua	Avda del Brillante s/n	9009	38	14900A03 8090090000FO	Córdoba	Arroyo del Judío

Córdoba, 12 de febrero de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para el proyecto que se cita. (PP. 406/2010).

Anuncio de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para el proyecto denominado «Planta Fotovoltaica de 10 MW Casillas II», en el término municipal de Córdoba (RE-09/024).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y artículo 18 del Decreto 50/2008, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en Andalucía, se somete a información pública la petición de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de la instalación fotovoltaica recogida en el proyecto denominado «Planta Fotovoltaica de 10 MW, Casillas II», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Solar Fotovoltaica Casillas Dos, S.L.
Domicilio social: Pol. Ind. La Torrecilla, C/ Ingeniero Juan de la Cierva, s/n, en Córdoba.
Emplazamiento: Polígono 1, parcelas 49, 50 y 54, en el término municipal de Córdoba.

Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial.
Descripción:

- Consta de 63.000 módulos fotovoltaicos de 175 Wp, que suman una potencia total de 11.025.000 Wp.
 - Se conforman un total de 1.980 ramas de 32 módulos fotovoltaicos en serie cada una.
 - Existen 20 inversores trifásicos de 500 kW para transformar la corriente continua en alterna.
 - Los inversores cumplen con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1663/2000, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.
- Presupuesto:
- De ejecución 29.568.464,74 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares, cuya relación concreta e individualizada, según datos aportados por el peticionario, se inserta en la tabla adjunta a este anuncio, indicando que la documentación presentada en el Departamento de Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba (expediente RE-08/481), sita en la C/ Tomás de Aquino, 1 (Córdoba), puede ser examinada, previa cita en el teléfono 902 113 000 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas) y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como de formular las alegaciones procedentes. Igualmente, los afectados podrán recabar, a través de estas Delegaciones Provinciales, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DE 10 MW DENOMINADA CASILLAS DOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA

Propietarios	Domicilio	Núm. Parcela	Polígono	Ref. Catastral	Municipio	Naturaleza Finca
Francisca Luna Miranda	C/ Marroquina, 7, 3º B	54	1	14900A001000540000FZ	Córdoba	Rústica
Pedro Salvador Álvarez Laguna	Avda. República Argentina, nº 24 2º	49	1	14900A001000490000FE	Córdoba	Rústica
Pedro Salvador Álvarez Laguna	Avda. República Argentina, nº 24 2º	50	1	14900A001000500000FI	Córdoba	Rústica
ORGANISMOS OFICIALES AFECTADOS						
Agencia Andaluza del Agua	Avda. Brillante, 57	9009	1	14900A001000540000FZ	Córdoba	Río Guadajoz